



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0391121	
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL	
	Usuario Origen	amanayamedina	
	Tema	Expediente	2021/032521000003
Asunto	DECRETO BAREMO DEFINITIVO BOLSA GESTORES/AS AMBIENTALES (BOLSA AUTOBAREMO)		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2021/06637**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Visto Decreto de Alcaldía de 19 de noviembre de 2021, n.º 202106301, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de bolsa de Gestores o Gestoras Ambientales y se establece el resultado provisional del baremo correspondiente a la misma. Se detecta error en el "punto segundo, apartado b) excluidos" de dicho decreto, ya que la aspirante D<sup>ª</sup> M.<sup>ª</sup> Rocío Morales García presentó la titulación exigida durante el plazo de reclamaciones a la lista provisional, pero no justificó la experiencia, siendo por tanto, el motivo de exclusión "No acredita la experiencia señalada en las bases de la convocatoria"

Finalizado el plazo de alegaciones con fecha 24 de noviembre de 2021 al listado provisional del baremo para la constitución de Bolsa de Trabajo de Gestor Ambiental, procede la aprobación definitiva de la bolsa de candidatos, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de 19 de octubre de 2021.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Proceder a la corrección del Decreto de Alcaldía de 19 de noviembre de 2021, n.º 202106301, en el punto Segundo de la parte resolutive, apartado B) EXCLUIDOS, de forma que donde dice:

**B) EXCLUIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa Exclusión
MORALES GARCÍA M. <sup>ª</sup> ROCIO	No presenta titulación

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/12/2021 13:04:54

EXPEDIENTE ::  
2021032521000003

Fecha: 04/10/2021

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020395E00Q6Y0N5W8B2Y4 en <https://sede.utrera.org>



	No acredita la experiencia señalada en las bases de la convocatoria
--	---

Debe decir:

**B) EXCLUIDOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	Causa Exclusión
MORALES GARCÍA M.ª ROCIO	No acredita la experiencia señalada en las bases de la convocatoria

**SEGUNDO:** Constituir definitivamente la Bolsa de Trabajo de Gestores/as Ambientales, que queda como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
LUCENILLA RAMOS M.ª DEL MAR	12,7
MARTIN ROMERO ANA Mª	14

**TERCERO:** Publíquese anuncio de esta resolución en el Tablón de Anuncios (Pza. de Gibaxa, nº 1) y web Municipal de este Ayuntamiento ([www.utrera.org](http://www.utrera.org)).

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50020395E00Q6Y0N5W8B2Y4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA  
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/12/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/12/2021 13:04:54

EXPEDIENTE :: 2021032521000003  
Fecha: 04/10/2021  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50020395E00Q6Y0N5W8B2Y4

